

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.631 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma González Blázquez, contra la empresa “Centro Médico Reyes Magos Clinilic, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—Ante el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 1 de Madrid, don Antonio Martínez Melero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini, comparecen: como demandante, doña Paloma González Blázquez, con documento nacional de identidad número 51.696.043, asistida del letrado don Pedro Feced Martínez, colegiado número 15.857, y como demandados, Servicio Público de Empleo Estatal y “Centro Médico Reyes Magos Clinilic, Sociedad Limitada”, que no comparece a pesar de estar citado en forma.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan a este Juzgado el archivo provisional de las presentes actuaciones, por estar en vías de solución administrativa.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda el archivo provisional de las presentes actuaciones.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Centro Médico Reyes Magos Clinilic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.672/11)